



**RESOLUCION VADM No. 1712  
(14 DE JUNIO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 116 del 02 de junio de 2022.

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

- 1 De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 116 del 02 de junio de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (REPUESTOS PARA LABORATORIO) PARA LA UNIDAD DE ANÁLISIS INDUSTRIALES DEPARTAMENTO DE QUÍMICA"*
- 2 En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 09 de junio de 2022 hasta las 10:00 a.m. presentaron oferta dos proponentes: 1) INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO SAS, 2) BIOINSTRUMENTAL SAS
- 3 Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE	
	INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO SAS	BIOINSTRUMENTAL SAS
JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL

1. Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	PROPONENTE	
	INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO SAS	BIOINSTRUMENTAL SAS
MENOR PRECIO	657	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300	240
TOTAL	957	940



*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No.116 del 02 de junio de 2022 cuyo objeto es” *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (REPUESTOS PARA LABORATORIO) PARA LA UNIDAD DE ANÁLISIS INDUSTRIALES DEPARTAMENTO DE QUÍMICA”* a *INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S.A.S* representada legalmente por el señor Otoniel Cañizares Ascanio identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.652.007 expedida en Ocaña por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS(\$3.905.900) IVA INCLUIDO.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor Otoniel Cañizares Ascanio representante legal de *INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S.A.S* identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.652.007 expedida en Ocaña al correo electrónico [comercial@insolab.com.co](mailto:comercial@insolab.com.co)

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la División Administrativa y de servicios de la Universidad

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
[viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)